

RESOLUCION EXENTA N°1.527.-

MAT.: Aprueba modificar los Planes de Estudios de los Programas de Pregrado, Postgrado y Postítulos que a la fecha se imparten en la Universidad de La Serena en el sentido de incorporar la asignatura denominada **“Ampliando la Mirada en Derechos Humanos, Violencia y Discriminación de Género, Interculturalidad y Ciudadanía”**, como requisito de titulación/graduación.

LA SERENA, 15 de septiembre de 2022.-



VISTOS: La Resolución N°7 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.F.L. N°12 de 1981 que crea la Universidad de La Serena; las facultades establecidas en los artículos 11 N°2 y 12 letras a), l) y n) del D.F.L. N°158 de 1981 que aprueba el Estatuto de la Corporación; el Decreto TRA N°340/11/2019, de fecha 23 de septiembre de 2019, sobre nombramiento de Secretario General; y el Decreto Supremo N°340 de fecha 29 de octubre de 2018 del Ministerio de Educación, sobre nombramiento del Rector de la Universidad de La Serena,

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo 5° letra e) de la Ley N°21.369 que Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior.
- Los Acuerdos N°40 y 41/2022 de la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, de fecha 19 de agosto de 2022, correspondientes a la sesión ordinaria N°06/2022.

RESUELVO:

1.- Apruebase modificar los Planes de Estudios de la totalidad de las carreras de Pregrado de la Universidad de La Serena, en el sentido de incorporar la asignatura denominada **“Ampliando la Mirada en Derechos Humanos, Violencia y Discriminación de Género, Interculturalidad y Ciudadanía”**, como requisito de titulación. Esta asignatura se dictará a partir del quinto semestre lectivo.

Para los currículos no renovados tendrá un TEL 2-0-0 y para los currículos renovados tendrá un TL de 2-0, lo que equivale a 1 SCT.

En las carreras de Pregrado que se creen en lo sucesivo con posterioridad a este Acuerdo, se debe incluir de manera obligatoria esta asignatura como requisito de titulación/graduación.

En consecuencia, modifíquense los siguientes Decretos:

FACULTAD	DE	DECRETO
INGENIERÍA		
Arquitectura		828/2006, de fecha: 12 de julio de 2006. 248/2011, de fecha: 22 de noviembre de 2011.
Ingeniería Civil		278/2016, de fecha: 17 de agosto de 2016. 831/2006, de fecha: 12 de julio de 2006.
Ingeniería Civil Ambiental		282/2016, de fecha: 17 de agosto de 2016. 829/2006, de fecha: 12 de julio de 2006.
Ingeniería Civil de Minas		279/ 2016. Fecha: 17 de agosto de 2016. 832/2006 de fecha: 12 julio de 2006.
Ingeniería Civil Industrial		281/2016, de fecha: 17 de agosto de 2016. 830/2006, de fecha: 12 de julio de 2006.
Ingeniería Civil Mecánica		280/2016, de fecha: 17 de agosto de 2016. 1273/2005, de fecha: 26 de diciembre de 2005.
Ingeniería de Ejecución en Minas		1276/2005, de fecha: 26 de diciembre de 2005.
Ingeniería de Ejecución Mecánica		302/2007, de fecha: 11 de abril de 2007

	1277/2005, de fecha: 26 de diciembre de 2005.
Ingeniería de Minas	254/2017, de fecha: 17 de agosto de 2017.
Ingeniería en Alimentos	386/2014, de fecha: 02 de diciembre de 2014.
Ingeniería en Construcción	267/2017, de fecha: 30 de agosto de 2017. 1275/2005, de fecha: 26 de diciembre de 2005.
Ingeniería Mecánica	253/2017, de fecha: 17 de agosto de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS	DECRETO
Enfermería	367/2016, de fecha: 09 de noviembre de 2016. 096/2013, de fecha: 04 de abril de 2013. 09/2012, de fecha: 06 de enero de 2012.
Ingeniería Agronómica	379/2017, de fecha: 21 de noviembre de 2017. 1817/2007, de fecha: 27 de diciembre de 2007. 154/2005, de fecha: 27 de enero de 2005.
Ingeniería en Computación	107/2015, de fecha: 25 de mayo de 2015. 216/2009, de fecha: 20 de octubre de 2009. 1816/2007, de fecha: 27 de diciembre 2007. 10/2003, de fecha: 17 de enero de 2003.
Kinesiología	401/2012, de fecha: 06 de noviembre de 2012.
Licenciatura en Astronomía	403/2012, de fecha: 06 de noviembre de 2012.
Licenciatura en Física	2317/2008, de fecha: 01 de diciembre de 2008.
Licenciatura en Matemáticas	2316/2008, de fecha: 01 de diciembre de 2008.
Programa de conciliación Licenciatura en Química	153/2005, de fecha: 27 de enero de 2005. 1567/2007, de fecha: 23 de noviembre de 2007.
Odontología	057/2016, de fecha: 07 de marzo de 2016.
Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales	300/2018, de fecha: 04 de septiembre de 2018. 1718/2008, de fecha: 11 de septiembre de 2008.
Pedagogía en Matemática y Computación	298/2018, de fecha: 04 de septiembre de 2018. 1720/2008, de fecha: 11 de septiembre de 2008.
Pedagogía en Matemática y Física	299/2018, de fecha: 04 de septiembre de 2018. 1721/2008, de fecha: 11 de septiembre de 2008.
Pedagogía en Química y Ciencias Naturales	301/2018, de fecha: 04 de septiembre de 2018. 10/2012, de fecha: 06 de enero de 2012.
Química	169/2016, de fecha: 23 de mayo de 2016.
Químico Laboratorista	151/2005, de fecha: 27 de enero de 2005.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EMPRESARIALES Y JURÍDICAS	DECRETO
Administración Turística	1609/2002, de fecha: 13 de noviembre 2002.
Auditoría	362/2013, de fecha: 02 de diciembre 2013.
Derecho	188/2016, de fecha: 08 de junio de 2016
Ingeniería Comercial	267/2019, de fecha: 14 de junio de 2019. 172/2014, de fecha: 09 de junio de 2014.
Ingeniería en Administración de Empresas	268/2019, de fecha: 14 de junio de 2019. 397/2012, de fecha: 06 de noviembre de 2012. 363/2013, de fecha: 02 de diciembre de 2012 (Plan especial de conciliación).
Pedagogía en Historia y Geografía	269/2018, de fecha: 17 de agosto de 2018. 1725/2008, de fecha: 11 de septiembre de 2008.
Periodismo	258/2017, de fecha: 21 de agosto de 2017.

FACULTAD DE HUMANIDADES	DECRETO
Diseño	335/2018, de fecha: 28 de septiembre de 2018.
Diseño Mención Comunicación/Equipamiento	2206/08, de fecha: 21 de noviembre de 2008. 1815/2007, de fecha: 27 de diciembre de 2007. 1802/2002, de fecha: 12 de diciembre de 2002.
Licenciatura en Música	1570/2007, de fecha: 23 de noviembre de 2007. 995/2004, de fecha: 25 de octubre 2004.
Licenciatura en Música con Mención	1578/2007, de fecha: 23 de noviembre de 2007. 996/2004, de fecha: 25 de octubre de 2004.
Pedagogía en Castellano y Filosofía	245/2019, de fecha: 27 de mayo de 2019. 290/2018, de fecha: 04 de septiembre de 2018. 428/2012, de fecha: 19 de noviembre de 2012.

Pedagogía en Educación Diferencial	247/2019, de fecha: 27 de mayo de 2019. 291/2018, de fecha: 04 de septiembre de 2018. 426/2012, de fecha: 19 de noviembre de 2012.
Pedagogía en Educación General Básica	248/2019, de fecha: 27 de mayo de 2019. 292/2018, de fecha: 04 de septiembre de 2018 (La Serena) 429/2012, de fecha: 19 de noviembre de 2012. {LA SERENA) 249/2019, de fecha: 27 de mayo de 2019. 293/2018, de fecha: 04 de septiembre 2018. {OVALLE) 430/2012, de fecha: 19 de noviembre de 2012. ({OVALLE))
Pedagogía en Educación Musical	242/2019, de fecha: 27 de mayo de 2019. 294/2018, de fecha: 04 de septiembre 2018. 115/2016, de fecha: 19 de abril de 2016. 1722/2008, de fecha: 11 de septiembre 2008.
Pedagogía en Educación Parvularia	246/2019, de fecha: 27 de mayo de 2019. 295/2018, de fecha: 04 de septiembre de 2018. 306/2014, de fecha: 29 de agosto de 2014. 427/2012, de fecha: 19 de noviembre de 2012.
Pedagogía en Inglés	243/2019, de fecha: 27 de mayo de 2019. 297/2018, de fecha: 04 de septiembre de 2018. 244/ 2014, de fecha: 23 de julio de 2014. 425/2012, de fecha: 19 de noviembre de 2012. 1724/2008, de fecha: 11 de septiembre de 2008.
Psicología	073/2016, de fecha: 17 de marzo de 2016.
Traducción Inglés Español	183/2016, de fecha: 01 de junio de 2016.

2.- Apruébase la modificación en los Planes de Estudios de los Programas de Postgrado y Postítulos que a la fecha de este Acuerdo se imparten en la Universidad de La Serena en el sentido de incorporar la asignatura denominada “**Ampliando la Mirada en Derechos Humanos, Violencia y Discriminación de Género, Interculturalidad y Ciudadanía**”, como requisito de titulación.

En los Programas de Postgrado y Postítulos se deberá dictar la asignatura obligatoriamente a partir del primer semestre del Programa, de 1 SCT, siendo un requisito de titulación.

POSTGRADO	DECRETO
Doctorado en Astronomía	354/2016, de fecha: 20 de octubre 2016.
Doctorado en Biología y Ecología Aplicada	081/2016, de fecha: 22 de marzo de 2016 1812/2007, de fecha: 27 de diciembre de 2007
Doctorado en Ciencias Biológicas mención Ecología de Zonas Áridas	167/2017, de fecha: 22 de junio de 2017.
Doctorado en Energía, Agua y Medio Ambiente	140/2018, de fecha: 09 de abril de 2018.
Doctorado en Ingeniería en Alimentos y Bioprocesos	204/2019, de fecha: 09 de mayo de 2019. 286/2016, de fecha: 22 de agosto de 2016. 94/2013. Fecha: 04 de abril de 2013
Doctorado en Ciencias Mención Física	194/2022, de fecha: 04 de mayo de 2022
Magister en Astronomía	414/2012, de fecha: 06 de noviembre de 2012.
Magister en Ciencias Biológicas mención Ecología de Zonas Áridas	285/2016, de fecha: 22 de agosto de 2016. 269/1998, de fecha: 19 de enero de 1998
Magister en Ciencias Físicas	139/2018, de fecha: 09 de abril 2018.
Magister en Ciencias mención Ing. Alimentos	224/2016, de fecha: 05 de julio 2016
Magister en Energía y Sustentabilidad Ambiental	226/2017, de fecha: 11 de agosto de 2017 359/2021, de fecha: 01 de septiembre de 2021

Magister en Gestión de Recursos Hídricos en zonas Áridas y Semiáridas	418/2019, de fecha: 04 de septiembre de 2019
Magíster en Ingeniería Industrial	355/2016, de fecha: 20 de octubre 2016.
Magister en Liderazgo, Dirección Estratégica y Comunicación en las Organizaciones	025/2016, de fecha: 13 de enero de 2016. 246/2010, de fecha: 30 de marzo de 2010
Magister en Liderazgo, Dirección y Comunicación Estratégica	075/2020, de fecha: 04 de marzo de 2020
Magister en Mecánica Computacional	335/2012, de fecha: 23 de agosto de 2012
Magister en Prevención de Riesgos de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales	790/2002, de fecha: 29 de mayo de 2002.
Magister en Psicología	195/2022, de fecha: 04 de mayo de 2022
Magister en Estudio del Discurso	327/2020, de fecha: 26 de octubre de 2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORGIO AGUILERA JOPIA
SECRETARIO GENERAL



NAP/LAJ/JLP
DISTRIBUCION:

- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Docencia
- Dirección de Postgrados y Postítulos
- Decanaturas Facultades (4)
- Totalidad de Directores de Departamentos
- Totalidad de Directores de Escuela



NIBALDO AVILÉS PIZARRO
RECTOR

